REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO PROMISCUO MUNICIPAL
CHINCHINÁ, CALDAS
Palacio de Justicia Piso 8 Oficina 802 Cel. 3123883219
Calle 22 No. 4A-30 Barrio La Ceiba. Chinchiná, Caldas
Correo electrónico: j03prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co

TRASLADO RECURSO REPOSICIÓN

RADICACION: **171744089003-2023-00152-00**

PROCESO: **SUCESIÓN INTESTADA DE MÍNIMA CUANTÍA**

CAUSANTE: **BLANCA NELLY SOTO SOTO**

DEMANDANTE: **NANCY CLEMENCIA RONODÓN SOTO**

Del recurso de Reposición interpuesto por el apoderado de los señores JOSÉ HERNÁN LONDOÑO SOTO y ÁNGEL SERAFÍN LONDOÑO GONZÁLEZ, contra el auto del 01 de diciembre de 2023 donde se FIJA FECHA PARA LA DILIGENCIA DE INVENTARIOS Y AVALÚOS, se da traslado a las otras partes por tres (3) días, como lo dispone el artículo 110 inciso 2º y 319-2º del Código General del Proceso.

FIJACIÓN LISTA: 11 DE DICIEMBRE DE 2023. (POR UN (1) DÍA)

TRASLADO: **TRES (3) DÍAS:**

DESDE: **12 DE DICIEMBRE DE 2023. HORA 8:00 A.M.**

VENCE: **14 DE DICIEMBRE DE 2023. HORA 5:00 P.M.**

Firmado Por:
Oscar Mauricio Trujillo Narvaez
Secretario
Juzgado Municipal
Juzgado 003 Promiscuo Municipal
Chinchina - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **80ecc633b0aa99b009fd129e7f6daa2c44b42b5430d6122708727e275c920433**

Documento generado en 11/12/2023 08:25:04 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

RV: Recurso de Reposición y en Subsidio Apelación

Oficina Servicios Administrativos - Caldas - Chinchiná <cseradchi@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Jue 07/12/2023 8:30
Para:Juzgado 03 Promiscuo Municipal - Caldas - Chinchiná <j03prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (322 KB)
RECURSO SUCESION.pdf;

Cordialmente;

SANDRA CLEMENCIA OCAMPO LÓPEZ
Secretaria
Oficina de Servicios Administrativos
Chinchiná – Caldas
Calle 22 N° 4 A 30 Barrio la Ceiba
☎ *8504055 -3137674757*
✉ *csadmchi@cendoj.ramajudicial.gov.co*
cseradchi@cendoj.ramajudicial.gov.co
socampol@cendoj.ramajudicial.gov.co

De: AUGUSTO ARANGO CARDONA <alita853@hotmail.com>
Enviado: miércoles, 6 de diciembre de 2023 3:21 p. m.
Para: Oficina Servicios Administrativos - Caldas - Chinchiná <cseradchi@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Oficina Servicios Administrativos - Caldas - Chinchiná <cseradchi@cendoj.ramajudicial.gov.co>; j03prmpalchi@cendoj.ramajudicial.com <j03prmpalchi@cendoj.ramajudicial.com>
Asunto: Recurso de Reposición y en Subsidio Apelación

Manizales, Diciembre de 2023

Señores
JUZGADO TERCERO PROMISCUO MUNICIPAL
NANCY CLEMENCIA RONDON SOTO
nancy200815@gmail.com
Chinchina-Caldas
E.S.D.

PROCESO:	SUCESION INTESTADA
DEMANDANTE:	NANCY CLEMENCIA RONDON SOTO
CAUSANTE:	BLANCA NELLY SOTO SOTO

RAD No. 2023-00152-00

ASUNTO: recurso de reposición y en subsidio apelación

AUGUSTO ARANGO CARDONA , mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Manizales, identificado con la cédula de ciudadanía número 10.214.853 de Manizales, Abogado en ejercicio, portador de la tarjeta profesional número 14.226 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, actuando en este proceso en calidad de apoderado de la parte demandada **JOSE HERNAN LONDOÑO SOTO como hijo** y ANGEL SERAFIN LONDOÑO GONZALEZ en calidad del conyugue supérstite y estando dentro de los términos establecidos me permito interponer recurso de reposición y en subsidio apelación frente al auto emitido el dia el 01 de diciembre 2023 el cual fija fecha para la DILGENCIA DE INVENTARIO Y AVALUOS pero publicado en los estados electrónicos el dia 4 de diciembre de 2023.

Adjunto en PDF el recurso invocado

El APODERADO: En mi oficina de Abogada ubicada en la carrera 23 N° 20-29 oficina 605 en la ciudad de Manizales, celular 3218256563. correo electronico para notificaciones judiciales: *alita853@hotmail.com*

Del Señor Juez,

AUGUSTO ARANGO CARDONA

No. 10214.853de Manizales

T.P. No. 14226 del C.S.J

Celular 3218256563

Email: alita853@hotmail.com

Manizales, Diciembre de 2023

Señores
JUZGADO TERCERO PROMISCUO MUNICIPAL
Chinchina-Caldas
E.S.D.

PROCESO:	SUCESION INTESTADA
DEMANDANTE:	NANCY CLEMENCIA RONDON SOTO
CAUSANTE:	BLANCA NELLY SOTO SOTO
RAD No.	2023-00152-00

ASUNTO: recurso de reposición y en subsidio apelación

AUGUSTO ARANGO CARDONA , mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Manizales, identificado con la cédula de ciudadanía número 10.214.853 de Manizales, Abogado en ejercicio, portador de la tarjeta profesional número 14.226 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, actuando en este proceso en calidad de apoderado de la parte demandada **JOSE HERNAN LONDOÑO SOTO como hijo** y ANGEL SERAFIN LONDOÑO GONZALEZ en calidad del conyugue supérstite y estando dentro de los términos establecidos me permito interponer recurso de reposición y en subsidio apelación frente al auto emitido el dia el 01 de diciembre 2023 el cual fija fecha para la DILGENCIA DE INVENTARIO Y AVALUOS pero publicado en los estados electrónicos el dia 4 de diciembre de 2023.

HECHOS

PRIMERO: Dentro de la contestación de la demanda enviada via correo electrónico el dia 31 de agosto de 2023, realizada al señor JOSE HERNAN LONDOÑO SOTO se dio a conocer que existía un bien que **no pertenecia** a la causante con escritura N° 255 del 14 de julio de 2020 y con el certificado de la matricula inmobiliaria N° 100-90637.

Al contestar la demanda dentro de los tiempos establecidos, los bienes que existan

a favor de la señora BLANCA NELLY SOTO SOTO causante se aceptaran con beneficio de inventario.

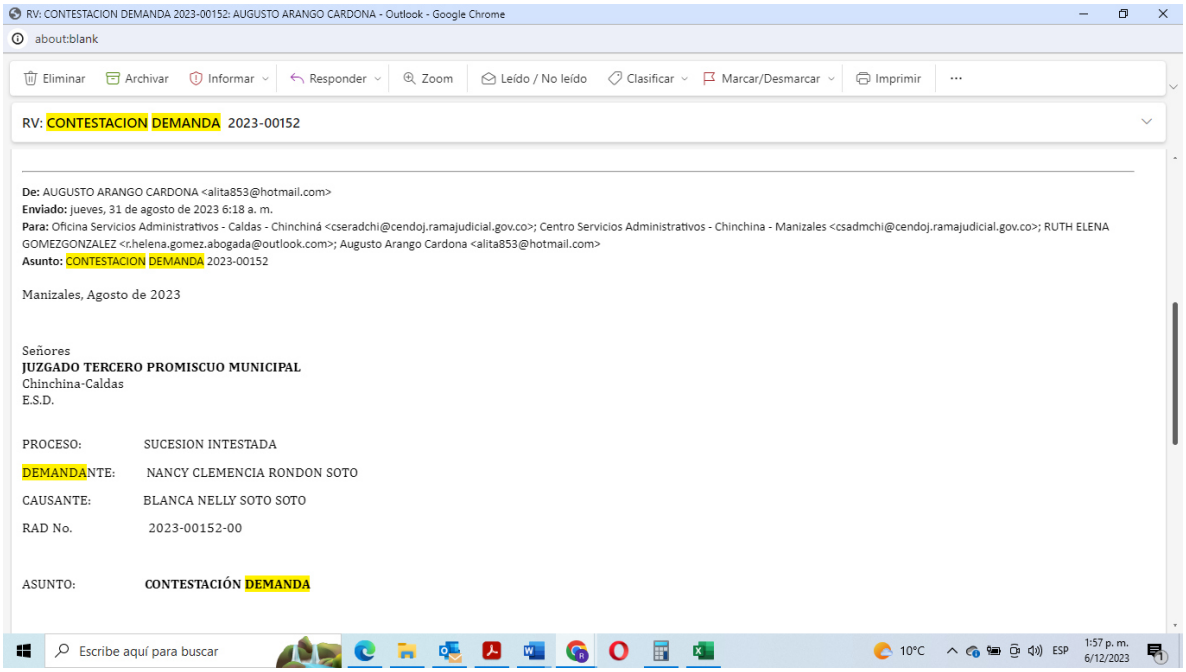
RV: CONTESTACION DEMANDA 2023-00152: AUGUSTO ARANGO CARDONA - Outlook - Google Chrome

about:blank

Eliminar | Archivar | Informar | Responder | Zoom | Leído / No leído | Clasificar | Marcar/Desmarcar | Imprimir

RV: CONTESTACION DEMANDA 2023-00152

De: AUGUSTO ARANGO CARDONA <alita853@hotmail.com>
Enviado: jueves, 31 de agosto de 2023 6:18 a. m.
Para: Oficina Servicios Administrativos - Caldas - Chinchiná <cseradchi@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Centro Servicios Administrativos - Chinchina - Manizales <csadmchi@cendoj.ramajudicial.gov.co>; RUTH ELENA GOMEZGONZALEZ <r.helena.gomez.abogada@outlook.com>; Augusto Arango Cardona <alita853@hotmail.com>
Asunto: CONTESTACION DEMANDA 2023-00152

Manizales, Agosto de 2023

Señores
JUZGADO TERCERO PROMISCUO MUNICIPAL
Chinchina-Caldas
E.S.D.

PROCESO: SUCESION INTESTADA
DEMANDANTE: NANCY CLEMENCIA RONDON SOTO
CAUSANTE: BLANCA NELLY SOTO SOTO
RAD No. 2023-00152-00

ASUNTO: **CONTESTACIÓN DEMANDA**

Escribe aquí para buscar | 10°C | ESP | 1:57 p. m. 6/12/2023

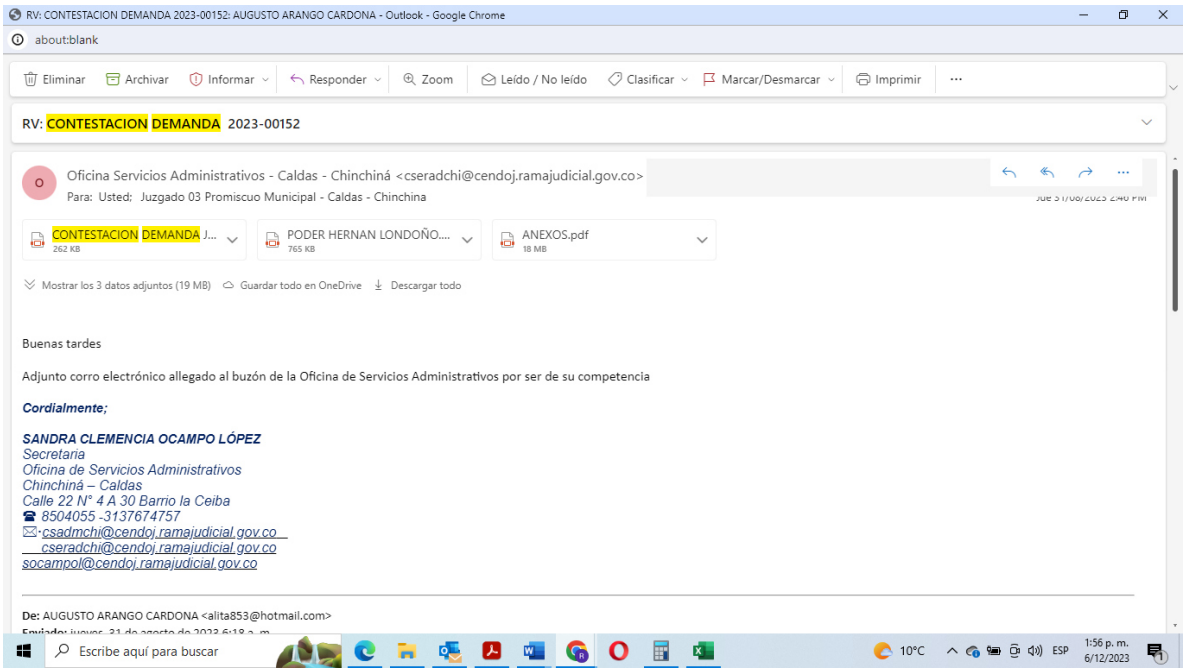
RV: CONTESTACION DEMANDA 2023-00152: AUGUSTO ARANGO CARDONA - Outlook - Google Chrome

about:blank

Eliminar | Archivar | Informar | Responder | Zoom | Leído / No leído | Clasificar | Marcar/Desmarcar | Imprimir

RV: CONTESTACION DEMANDA 2023-00152

Oficina Servicios Administrativos - Caldas - Chinchiná <cseradchi@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Para: Usted; Juzgado 03 Promiscuo Municipal - Caldas - Chinchina

CONTESTACION DEMANDA J... 262 KB | PODER HERNAN LONDOÑO.... 765 KB | ANEXOS.pdf 18 MB

Mostrar los 3 datos adjuntos (19 MB) | Guardar todo en OneDrive | Descargar todo

Buenas tardes

Adjunto corro electrónico allegado al buzón de la Oficina de Servicios Administrativos por ser de su competencia

Cordialmente;

SANDRA CLEMENCIA OCAMPO LÓPEZ
Secretaria
Oficina de Servicios Administrativos
Chinchiná – Caldas
Calle 22 N° 4 A 30 Barrio la Ceiba
☎ 8504055 -3137674757
csadmchi@cendoj.ramajudicial.gov.co
cseradchi@cendoj.ramajudicial.gov.co
socampol@cendoj.ramajudicial.gov.co

De: AUGUSTO ARANGO CARDONA <alita853@hotmail.com>

Escribe aquí para buscar | 10°C | ESP | 1:56 p. m. 6/12/2023

SEGUNDO: Al desconocer por parte de la demandante la existencia de la convivencia por parte de la señora BLANCA NELLY SOTO SOTO causante con el señor ANGEL SERAFIN LONDOÑO GONZALEZ, es por esta razón que se inicio un proceso de DECLARACION DE UNION MARITAL DE HECHO entre estos.

TERCERO: El proceso DECLARACION DE UNION MARITAL DE HECHO con radicado 17174318400120230031900 CAUSANTE: BLANCA NELLY SOTO SOTO DTE: ANGEL SERAFIN LONDOÑO GONZALEZ – DDOS HEREDEROS DETERMINADOS NANCY CLEMENCIA RONDON SOTO- JOSE HERNAN LONDOÑO SOTO - DIANA XIMENA LONDOÑO SOTO - DAVID ESTEBAN LONDOÑO SOTO - CAMILO ALEJANDRO LONDOÑO SOTO (fallecido) y HEREDEROS INDETERMINADOS, esta pendiente de admisión en el JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA DE CHINCHINA – CALDAS.

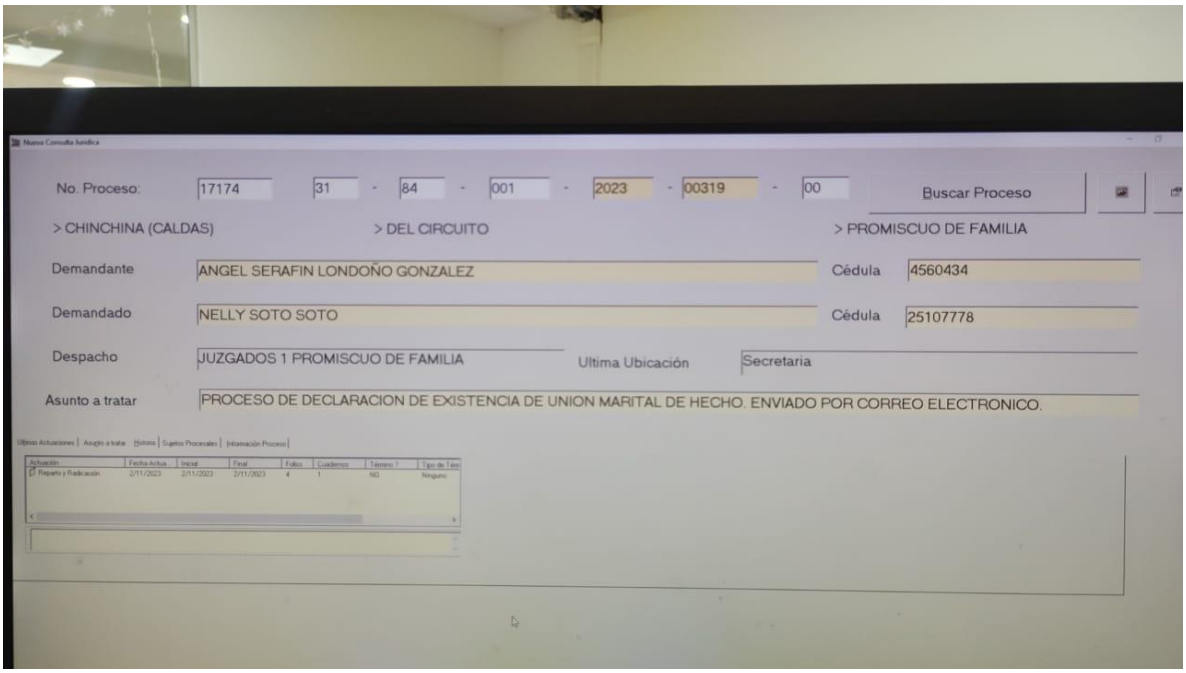

CUARTO: Que con base en lo anterior sea aplazada la diligencia de inventarios y avalúos hasta que sea reconocido el conyugue supérstite de la causante.

Con fundamento en los hechos formulo ante usted, señor Juez, de manera muy comedida, las siguientes pretensiones:

***PRETENSIONES**:*

Que CONCEDA el recurso de reposición y en subsidio apelación *frente al auto convocado:*

1. *Que se tenga en cuenta la contestación de la demanda por parte del señor JOSE HERNAN LONDOÑO SOTO.*
2. *Que como consecuencia de esta sea desligado el bien de su propiedad* escritura N° 255 del 14 de julio de 2020 y con el certificado de la matricula inmobiliaria N° 100-90637.
3. *Que se recibirá la herencia con beneficio de inventario frente al resto de los bienes denunciados*.
4. *Que se suspenda la diligencia de inventarios y avalúos proyectada para el dia 18 de diciembre de 2023 , hasta que no se emita sentencia dentro del proceso de* DECLARACION DE UNION MARITAL DE HECHO entre la causante y el señor SERAFIN LONDOÑO, toda vez que el esta llamado a heredar y se le estaría violentado dicho derecho.

El APODERADO: En mi oficina de Abogada ubicada en la carrera 23 N° 20-29 oficina 605 en la ciudad de Manizales, celular 3218256563. correo electronico para notificaciones judiciales: *alita853@hotmail.com*

Del Señor Juez,

AUGUSTO ARANGO CARDONA
C.C 10.214.853
T.P 14.226 del C.S.J

AUGUSTO ARANGO CARDONA
No. 10214.853de Manizales
T.P. No. 14226 del C.S.J
Celular 3218256563
Email: alita853@hotmail.com